



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/CONF.157/20  
24 de junio de 1993

ESPAÑOL  
Original: CHINO/INGLES

---

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS  
Viena, 14 a 25 de junio de 1993  
Temas 9, 10, 11 y 12 del programa

DEBATE GENERAL SOBRE LOS PROGRESOS HECHOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE LA APROBACION DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y SOBRE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS OBSTACULOS QUE TRABAN LOS AVANCES EN ESTA ESFERA, Y MEDIOS DE SUPERAR DICHOS OBSTACULOS

EXAMEN DE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE EL DESARROLLO, LA DEMOCRACIA Y EL GOCE UNIVERSAL DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES Y POLITICOS SON INDIVISIBLES Y ESTAN RELACIONADOS ENTRE SI

EXAMEN DE LAS TENDENCIAS CONTEMPORANEAS Y DE LOS NUEVOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN RESPECTO DEL PLENO DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE HOMBRES Y MUJERES, INCLUIDOS LOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS VULNERABLES

RECOMENDACIONES SOBRE: a) EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Carta de 24 de junio de 1993 dirigida al Presidente de  
la Conferencia Mundial de Derechos Humanos por el Jefe  
Adjunto de la Delegación de China

La delegación de China ha tomado nota de una carta de la delegación de Austria dirigida a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y de que usted dispuso lo necesario, a petición de dicha delegación, para que esa carta se distribuyera como documento de la Conferencia (A/CONF.157/11) el 22 de junio de 1993. En la carta se dice que el Gobierno de Austria había invitado al Dalai Lama a trasladarse a Viena en ocasión de la apertura de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. A este respecto, la delegación de China desea hacer la siguiente declaración:

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos es la segunda reunión de esta índole y de esta magnitud que se celebra desde la creación de las Naciones Unidas. Los hombres y las mujeres cifran en ella grandes esperanzas y confían en que servirá para promover aún más las actividades en el campo de los derechos humanos. La Conferencia tiene por finalidad reforzar la cooperación internacional con miras al logro de todos los derechos humanos. El Dalai Lama no es solamente una personalidad religiosa, sino también un exiliado político que durante años se ha venido dedicando a actividades que dividen a China. Su actuación hasta la fecha apunta al desmembramiento de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Lo que pretende es restablecer el sistema de servidumbre que se practicaba en el Tíbet y que se ha desechado desde hace mucho tiempo. Sus actividades van en contra de los propósitos de la Conferencia Mundial. El Gobierno de Austria no debería haber invitado al Dalai Lama a que participara en ninguna actividad oficial. En particular, no debería haberle permitido, en violación de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y haciendo caso omiso de la oposición y de las advertencias de China y de las Naciones Unidas, participar en actividades relacionadas con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Ahora que la Conferencia se acerca a su término, Austria saca de nuevo a relucir el tema del Dalai Lama. La delegación de China no puede sino expresar con la mayor firmeza su extremo descontento ante semejante actitud.

La delegación de China pide que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos con arreglo a